



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS LUCCA FABIAN EDGARDO -9347

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el cambio de protección termomagnética e instalación de medidor del circuito eléctrico de cantina en tablero general del sector 1 y reemplazo de cable desde tablero hasta tablero sección 1 en cantina; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FACC 00004-00000030, con fecha 22 de agosto del corriente a favor de la firma "LUCCA FABIAN EDGARDO", en virtud de trabajos de conexión de medidor y cableado del circuito seccional del bar de la Facultad debido a la necesidad de controlar su consumo eléctrico y de adecuar a normativas la instalación hecha por el

anterior concesionario. Para la definición de la intervención se solicitó el asesoramiento del especialista en electricidad de la UNC, Ing. Miguel Piumetto, del Laboratorio de Baja Tensión, asegurando así el normal funcionamiento del sector por un total de pesos trecientos sesenta mil con 00/100 (\$360.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.